

**INFORME DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE INICIATIVAS
PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA 02 DE 2021 AL BANCO DE INICIATIVAS
JUVENILES DE CUNDINAMARCA**



**Jóvenes
Cundinamarqueses**

**Organizaciones Juveniles Víctimas
¡Presenta tu iniciativa!**

Fecha de presentación
Desde el 12 hasta el 25 de octubre de 2021
Contacto: Iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN DESARROLLO E
INCLUSIÓN SOCIAL

Dando cumplimiento a la resolución 028 del 06 de octubre de 2021 “Por medio de la cual se abre convocatoria del Banco de Iniciativas Juveniles de Cundinamarca para la selección de proyectos sociales, de ciencia y tecnología e innovación, emprendimiento; con el objetivo de fortalecer capacidades y habilidades en beneficio de la población joven víctima del conflicto armado” expedida por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca, en su artículo sexto “cronología de la convocatoria”, modificado por la resolución 036 del 22 de octubre de 2021, resolución No 047 del 27 de octubre de 2021, “por medio del cual se modifica la resolución 036 de 22 de octubre de 2021” en su artículo sexto: “Cronología de la convocatoria”, resolución No 148 de 03 noviembre de 2021, “por medio del cual se modifica la resolución 047 de 27 de octubre de 2021” en su artículo sexto “cronología de la convocatoria”, tiene programada la revisión de documentos y requisitos de las iniciativas del 11 al 16 de noviembre de 2021, a cargo de la Gerencia de Juventud y Adulthood. Una vez realizado este proceso se obtiene el siguiente informe:

Desde el día 11 de Octubre de 2021 a las 08:00 a.m. fecha en la que se publicó la convocatoria en el microsítio de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento, hasta el miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 04:00 p.m. se recibieron dos (02) iniciativas de organizaciones juveniles del Departamento, detalladas así:

1. Iniciativas recibidas dentro del tiempo establecido, es decir, hasta las 04:00 p.m.

Dos (02) iniciativas enviaron la postulación.

N°	INICIATIVA	ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO
1	Justicia una deuda pendiente con los Jóvenes víctimas del conflicto	Fundación Juvenil Paz Pa Ya	Soacha
2	Iniciativa social, Cultura, historia Innovación.	SACUPRO Juventud	Fusagasugá

2. Iniciativas recibidas dentro del tiempo establecido, con documentación completa (no deben subsanar)

De las dos (02) iniciativas que enviaron la postulación en el tiempo establecido, Una (1) cumplen con los requisitos y documentos establecidos en la convocatoria.

N°	INICIATIVA	ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO
2	Iniciativa social, Cultura, historia Innovación.	SACUPRO Juventud	Fusagasugá

3. Iniciativas recibidas dentro del tiempo establecido, con documentación pendiente (deben subsanar)

De las dos (2) iniciativas que enviaron la postulación en el tiempo establecido, una (01) no cumple con la totalidad de los requisitos y documentos establecidos en la convocatoria, por lo tanto deben subsanar en el tiempo establecido en el cronograma de la convocatoria.

Nº	INICIATIVA	ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO
1	Justicia una deuda pendiente con los Jóvenes víctimas del conflicto	Fundación Juvenil Paz Pa Ya	Soacha

4. Iniciativas recibidas fuera del tiempo establecido es decir después de las 4:00 pm del día 10 de Noviembre de 2021.

No llegaron postulaciones

5. Municipios que se inscribieron en el tiempo establecido a la convocatoria

Dos (02) municipios del Departamento hacen parte del proceso de la convocatoria según las inscripciones recibidas, estos son:

Soacha, Fusagasugá.

Nota: se solicita que revise los anexos para verificar si su organización tiene documentos para subsanar, si es así debe hacer entrega de los mismos al correo: iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co o en físico en la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social – Gerencia de Juventud y Aduldez, sede administrativa ubicada en la Calle 26 N° 51 – 53, Torre Central Piso 4; desde el día 17 de Noviembre de 2021 hasta el día 18 de Noviembre de 2021 hasta las 04:00 p.m.

Anexos: Listas de chequeo realizadas a cada una de las iniciativas presentadas, en donde se relacionan los documentos y/o requisitos que deben allegar las organizaciones en la etapa de subsanación.

Proyectó: Shirley Cifuentes, María Isabel Alonso, Giovanni Reyes – Profesionales de Apoyo
 Revisó y modificó: Karen Nathaly Hernández, Manuel Felipe Pardo – Asesores de Despacho
 Aprobó: Néstor Malagón – Gerente de Juventud y Aduldez

